



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 23 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5768/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 355 del 07.03.2011 presentada por Don (a)PELUQUERIAS INTEGRALES S.A. Con domicilio particular LUIS THAYER OJEDA N° 1955 SANTIAGO El Informe Interno N° 483 de fecha 15.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-962 de fecha 22.08.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1591 de fecha 23.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)PELUQUERIAS INTEGRALES S.A., R.U.T. N° con domicilio particular en LUIS THAYER OJEDA N° 1955 SANTIAGO, la Patente Comercial de PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA, ROL N° 2-16686 que funcionara en local ubicado en P.YUNGAY N° 609 L.1029 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2015

FECHA: _____